

para se examen, sin perjuicio del derecho de cualquier socio de obtener, de forma inmediata y gratuita, si así lo solicita, copia de dichos documentos.

Madrid, 24 de agosto de 2001.—Las Administradoras mancomunadas.—44.809

PROMOTORA DEPORTIVA ALJARAJUE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en Aljaraque (Huelva), kilómetro 6 de la carretera Huelva-Aljaraque, el 28 de septiembre de 2001, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, la propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, del Balance de situación cerrado a 31 de mayo de 2001, que deberá servir de base para realizar la operación «acordeón» propuesta en el siguiente punto.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de reducción de capital a cero y ampliación simultánea de 10.000.000 de pesetas, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobando en su caso las actuaciones necesarias y el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, todo ello con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Esta operación se formalizará a partir de un Balance cerrado a 31 de mayo de 2001, previamente auditado por los Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Delegar en los Administradores de la sociedad las facultades previstas en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento de capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta, así como del Administrador que deba elevar a público los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, a partir de la fecha de la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas de los Estatutos sociales y de los informes de los Administradores sobre dichas modificaciones y sobre la operación de reducción y ampliación simultánea de capital, así como el derecho de solicitar la entrega o el envío gratuito de tal documentación.

Se recuerda a los accionistas la necesidad de constar inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación al de la celebración, y el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social la documentación objeto de estudio y aprobación, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Aljaraque, 26 de julio de 2001.—Los Administradores solidarios, Jesús Carrasco Vila y Vicente Serrano Domínguez.—44.730.

PUIG DE GIRONELLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) CALA MILLOR SUN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de «Puig de Gironella, Sociedad Limitada» y «Cala Millor Sun, Sociedad Anónima», celebradas el 10 de agosto de 2001,

aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, donde esta última, como sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a «Puig de Gironella, Sociedad Limitada», considerando como Balance de Fusión los cerrados a 31 de julio de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades que pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades, a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166,242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Palma de Mallorca, 10 de agosto de 2001.—El Administrador único de «Cala Millor Sun, Sociedad Anónima» y los Administradores solidarios de «Puig de Gironella, Sociedad Limitada».—44.687.

y 3.ª 31-8-2001

SMARTE CARTE IBERIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El órgano de administración de la sociedad «Smarte Carte Iberia, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social, calle Capitán Haya, 60, segundo, en Madrid, el día 17 de septiembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar, el día 18 de septiembre de 2001, a las diez horas.

Los asuntos a tratar en la Junta general será con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión de don Bradley G. Stanius y doña Randa R. Stanius, como Administradores solidarios de la sociedad, y nombramiento de nuevos Administradores solidarios.

Madrid, 16 de agosto de 2001.—El órgano de Administración.—45.206.

TERRENOS CASTIELLO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social antedicho, el 27 de septiembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora del siguiente día, 28 de septiembre de 2001, para tratar y resolver sobre los extremos que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Autorización del Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y normas concordantes, así como ratificación de las adquisiciones realizadas hasta la fecha de la Junta general.

Cuarto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos mencionados en el punto primero del orden del día de la Junta general ordinaria, así como del resto de la documentación que prescribe la Ley, teniendo derecho a obtener, de manera inmediata y gratuita, copia de dichos documentos o directa remisión de los mismos.

Castiello de Bernueces (Gijón), 21 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Viejo Fernández-Asenjo.—44.784.

TRANSPORTES GUTIÉRREZ, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria universal de la compañía, celebrada el 20 de octubre de 2000, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 6.525.000 pesetas, mediante la amortización de 1.305 acciones propias, quedando establecido el nuevo capital social en 97.875.000 pesetas, habiéndose adecuado el artículo 5.º de los Estatutos sociales a la nueva cifra de capital social.

Asimismo, la Junta acordó, por unanimidad, que el plazo para la formalización de la ejecución del acuerdo de reducción, fuera de un mes desde la publicación del último anuncio.

Valencia, 1 de agosto de 2001.—El Consejero delegado.—44.965.

URCLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca en el domicilio social de la sociedad «Urcclar, Sociedad Anónima», número de identificación fiscal A-17024803, sito en Sant Feliu de Guixols (Girona), urbanización Urcatusa, sin número, Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 21 de septiembre de 2001, a las dieciocho horas. De no reunirse el quórum necesario para su celebración en la primera la Junta tendrá lugar en su segunda, el día 22 de septiembre de 2001, en los mismos lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio de 2000 cerrado el 31 de diciembre.

Segundo.—Propuesta de la aplicación de los resultados de los ejercicios sometidos a la aprobación de la Junta.

Tercero.—Valoración de la gestión social del Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta de redenominación del capital social y de la expresión del nominal de las acciones nominativas en euros.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales en cuanto a los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá ejercer los derechos de obtención de información, contemplados en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrá participar en la Junta personalmente, o mediante la oportuna carta de representación todo accionista que se halle inscrito en el libro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

La identidad de los asistentes se acreditará mediante la exhibición del documento nacional de identidad.

Sant Feliu de Guixols, 23 de agosto de 2001.—Enrique Cañadas Sauras, Presidente del Consejo de Administración.—44.968.

**VIAJES SAN CRISTÓBAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Acuerdo de disolución y Balance final de liquidación

El único socio de «Viajes San Cristóbal, Sociedad Anónima», el día 26 de julio de 2001 adoptó el

acuerdo de disolver y liquidar esta entidad, aprobando el Balance final de liquidación, que es el que se detalla a continuación, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil.

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	844.950
Tesorería	55.834
Total Activo	900.784

	Pesetas
Pasivo:	
Fondos propios	205.904
Capital	10.005.000
Reservas	147.633
Rdos. Neg. Ej. Ant.	(9.946.729)
Acreeedores	694.880
Total Pasivo	900.784

Castro Urdiales (Cantabria), 26 de julio de 2001.—La Liquidadora, M.^a Rosario Miquelarena Villanueva.—44.963.